

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****93****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Emilio Gil Muleiro, en representación de “Espazo Enxebre, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de restaurante en la calle Valgrande, número 1 (centro comercial “Monte del Pilar”), locales 13 y 14, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 12 de enero de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/892/10)